



E.L.A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera

SECRETARIA INTERVENCIÓN

S.M.M./2023

N.º 2023-3

En Guadalcaçín, siendo las once horas del día dieciséis de Enero de dos mil veinticuatro se constituye en la sede de esta Entidad Local Autónoma de Guadalcaçín, Plaza Artesanía n.º 12, la Mesa de Contratación en relación al expediente de contratación de obras **“REMODELACIÓN DE PARQUE JUNTO A CALLE ÁLAMO”**, que se tramita con carácter ordinario, mediante procedimiento abierto simplificado con un único criterio de adjudicación, integrada por:

Presidente:

D. Salvador Ruiz García

Vocales:

Dña. Nuria Mateos Valderas, Arquitecta del Servicio de Arquitectura de la Excm. Diputación de Cádiz.

Dña. Silvia Moreno Mateos, Técnico Medio de la ELA Guadalcaçín

Secretario:

D. Enrique Javier Clavijo González, Secretario General de la ELA Guadalcaçín

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, el Presidente acuerda proceder según el siguiente orden del día:

ÚNICO.- Nueva propuesta de adjudicación **“REMODELACIÓN DE PARQUE JUNTO A CALLE ÁLAMO”**.

Mediante Resolución de Presidencia de fecha 26/12/23 se aprobó la aceptación de la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación a la entidad mercantil AGUSTÍN RUBIALES PLAZA como licitador que ha presentado la mejor oferta, así como el requerimiento a la citada entidad mercantil para que, conforme al apartado 2 del art. 150 de la Ley 9/20217, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presente la siguiente documentación complementaria previa a la adjudicación:

- Escritura de constitución, debidamente inscrita en el registro público correspondiente, así como el número de identificación fiscal.
- Hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Original o copia compulsada del alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Justificante de constitución de garantía definitiva ante la Tesorería municipal. (Según lo dispuesto en Cláusula 20 del PCAP; Anexos al pliego). La misma deberá ser constituida ante la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, matriz de esta ELA. (Calle Pozuelo, 5. Jerez de la Frontera (Cádiz). Teléfono: 956149493)
- Aportación de certificados de cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental: - Certificación ISO 14001, “Sistema de Gestión Medioambiental”
- Presentación de un PLAN DE GESTION DE RESIDUOS generados durante la ejecución de la obra ALTERNATIVO, que proponga mejoras medioambientales a las



condiciones requeridas en el proyecto y en la normativa de obligado cumplimiento y que deberá como mínimo cumplir las consideraciones del Plan de gestión de residuos, incluido en el Proyecto.

- Seguro de responsabilidad civil con cobertura todo riesgo de la construcción, de explotación y patronal que cubra los daños y perjuicios ocasionados a terceros por la realización de las actividades que son propias de la obra a contratar, o como consecuencia de ellas, así como por cualquiera de los medios materiales y elementos adscritos al mismo.

Habiéndose requerido la documentación con fecha con plazo de 7 días hábiles, dicha Empresa no presenta la documentación requerida y en correo electrónico remitido el 02/01/2024 la misma renuncia a la adjudicación, por lo que para poder solicitar la documentación al segundo clasificado, es necesario reabrir el trámite de propuesta de adjudicación al siguiente clasificado para poder solicitarle dicha documentación.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1. NIF: 31.211.482-E AGUSTÍN RUBIALES PLAZA Renuncia a su oferta
Total puntuación: 100

Orden: 2. NIF: B44572196 NEXO88 INGENIERIA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.. Propuesto para la adjudicación como segunda empresa clasificada.
Total puntuación: 97,80

Orden: 3. NIF: B90192485 IMPATSUR COMUNICACIÓN, S.L.
Total puntuación: 93,81

Orden: 4. NIF: B11700457 INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.
Total puntuación: 93,47

Orden: 5. NIF: B11892445 NEOCON BORNOS 2011, S.L.U.
Total puntuación: 93,40

Orden: 6. NIF: A11613528 MANUEL ALBA, S.A..
Total puntuación: 90,20

Por lo que la Mesa de Contratación a la vista de a renuncia de la primera empresa y mejor clasificada, acuerda la siguiente propuesta de adjudicación:

Propuesta de Adjudicación: Habiéndose requerido la documentación a la empresa mejor clasificada y propuesta para la adjudicación AGUSTÍN RUBIALES PLAZA, dicha empresa no presenta la documentación requerida y además consta correo electrónico remitido por dicha empresa el 02/01/2024 en el que expresamente renuncia a la adjudicación. De conformidad con lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP, procede por tanto declarar que dicha empresa ha retirado su oferta y procede proponer como adjudicataria a la segunda clasificada en este caso la empresa NEXO88 INGENIERIA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. con CIF B44572196, por el precio ofertado por la misma, es decir, cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y dos euros con ochenta y ocho céntimos (55.642,88 €) que más el IVA correspondiente por importe de once mil seiscientos ochenta y cinco euros con



E.L.A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera

SECRETARIA INTERVENCIÓN

S.M.M./2023

un céntimo (11.685,01 €) supone un total de sesenta y siete mil trescientos veintisiete euros con ochenta y nueve céntimos (67.327,89 €). Y requerir de la misma, de conformidad con dicho art. 150.2 para que en el plazo indicado de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al del requerimiento, aporte la documentación correspondiente.

Y siendo las once horas y treinta minutos del día indicado al comienzo, el acto se da por terminado, levantándose la presente Acta.

VOCALES DE LA MESA:

LA ARQUITECTA DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA
EXCMA. DIPUTACION DE CÁDIZ

LA TÉCNICO MEDIO
ELA GUADALCACIN

Fdo.: Nuria Mateos Valderas

Fdo.: Silvia Moreno Mateos

EL PRESIDENTE DE LA MESA:

Fdo.: Salvador Ruiz García

Doy fe:
EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Enrique Javier Clavijo González